

REQUISITOS PARA RADICAR PERMISOS ÚNICO (PU)

Oficina de Permisos Bayamón

Bajo el Reglamento Conjunto enmendado en junio del 2019 el permiso único es la consolidación de todos los trámites en uno ya sea para el inicio de un negocio o continuación del mismo.

- **Memorial Explicativo – Carta redactada por el solicitante. Especificando para que sería el uso, estipulando los horarios de operación, la cantidad de empleados, la cantidad de estacionamientos, proyección anual de ventas y cualquier otro detalle referente al mismo.**
- **Croquis del Local – Dibujo del local y estacionamiento aéreo con sus respectivas medidas y como estará distribuida el local.**
- **Fotos del local – Estas deberán ser de adentro y fuera del local por todas sus partes.**
- **Mapa de Zonificación – Mapa en el cual indica la zonificación del área – 4to piso Casa Alcaldía o en nuestra página de internet: http://www.municipiodebayamon.com/pdf/mapas-permisos-2019/mapa_permisos-links.pdf**
- **Certificación del CRIM del Local – Con el número de catastro de la propiedad – 3er piso Casa Alcaldía.**
- **Contrato de Arrendamiento Notariado o si eres dueño del local, las Escrituras.**
- **Si la Parte proponente es una persona jurídica, debe someter Certificado de Good Standing del Departamento de Estado, y Resolución Corporativa con sello autorizado al representante. Resoluciones de PSC y LLC no requiere sello.**
- **Todo lo que sea renovación debera añadir al listado lo siguientes documentos: Permiso de Uso Actual, Bombero y Salud Actual aunque no este vigente.**

Costos por Radicación para Permiso Único

- **\$100.00 Dólares por radicación / \$150.00 en áreas que sus zonas son Industriales (Si solicitará Bebidas Alcohólicas al permiso único será un costo adicional de \$150.00)**
- **\$30.00 Dólares por rótulo del negocio**
- **\$75.00 Dólares por Exclusión Categórica**
- **Desde \$25.00 a \$100.00 Licencia Sanitaria**
- **Desde \$50.00 Dólares Certificación de Prevención de Incendios – Esto dependerá de los pies cuadrados de la estructura. Favor de tener los pies cuadrado al momento de la radicación**
- **El costo de licencia depende lo producido anual.**

- Copia de identificación válida del dueño o persona autorizada
- Certificado de Antecedentes Penales reciente emitido por la Policía de Puerto Rico.
- Certificado reciente de no deuda en pensiones alimentarias emitido por ASUME.
- Certificación de NO Deuda de Contribución Propiedad Mueble e Inmueble - CRIM.
- Certificación de radicación de Planillas de Contribución Sobre Ingresos por los cinco (5) años anteriores a la solicitud.
- Certificación expedida por el Departamento de Hacienda de radicación de Planillas del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU).
- Certificación de deuda del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) expedida por Hacienda, vigente a momento de radicar la solicitud.
- Evidencia del número de identificación patronal o seguro social, según aplique.
- Certificado de Registro de comerciantes.
- Copia de la patente municipal o evidencia de pago, en caso de renovaciones.
- Certificación de deuda expedida por Hacienda, a los fines de que no adeuda contribuciones al Gobierno de Puerto Rico.

Información de Contacto

Para dudas o preguntas favor de comunicarse con nosotros

Email:

oficinadepermisosbayamon@gmail.com

ivargas@bayamonpr.org

Imperez@bayamonpr.org

Todos nuestros servicios se radican en el siguiente enlace:
ogpe.pr.gov/freedom